

## MUELLES DE PENCO S.A.

SANTIAGO, Marzo 29 de 2011.  
GER/024

### HECHO ESENCIAL

Señores  
Superintendencia  
de Valores y Seguros  
Av. Bernardo O'Higgins 1449, Piso 9  
Santiago

Ref.: Comunica Hecho Esencial de Muelles de Penco S.A.  
inscripción en el Registro de Valores N° 0252. /

Estimados señores:

En mi calidad de Gerente General de la sociedad Muelles de Penco S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio de la sociedad al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Por acuerdo de Directorio tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2011, se ha citado a los señores Accionistas de Muelles de Penco S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo Lunes 25 de abril de 2011 a las 09:15 horas, en el domicilio de Av. Santa María N° 5888, Vitacura, Santiago.

Las materias a tratar en la Junta Ordinaria serán las siguientes:

- a) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2010.
- b) Distribución de Utilidades y reparto de Dividendos.
- c) Remuneración del Directorio.
- d) Designar Auditores Externos para el ejercicio 2011.
- e) Designar el diario en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
- f) Informar sobre operaciones a que se refiere el Art. 44 y 93 de la Ley 18.046.
- g) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Tendrán derecho a participar de la Junta citada precedentemente aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo con cinco días de anticipación a la fecha de celebración. En caso de solicitarse calificación de poderes, ella se efectuará a contar de las 09:00 horas del mismo día.

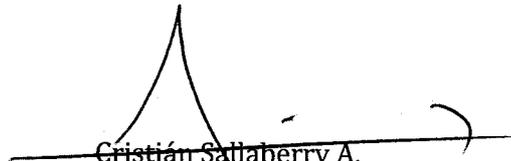
## MUELLES DE PENCO S.A.

Asimismo, el Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes. Proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se faculte ampliamente al Directorio para otorgar dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio y para repartir Dividendos Eventuales con cargo a las Utilidades Acumuladas al 2010, defina y acuerde, el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, por un total a distribuir no superior a las ganancias acumuladas, siempre que exista disponibilidad de caja y en la medida que la situación del país y la empresa lo permitan.

El Directorio facultó también al Presidente y al Gerente General para realizar todos los trámites de citaciones, comunicaciones y publicaciones que fueren necesarias.

Una copia de las publicaciones de avisos de citación y de los Estados Financieros será enviada a Ud. en las fechas correspondientes.

Saludamos muy atentamente a ustedes,

  
Cristián Sallaberry A.  
Gerente General

  
LRE/pvi

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
Comisión Clasificadora de Riesgo